

Consejo del Comercio de Mercancías

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS
11 DE MAYO DE 2017**

PRESIDENTE: EXCMO. SR. KYONGLIM CHOI (REPÚBLICA DE COREA)

Addendum

En un fax fechado el martes 9 de mayo de 2017, dirigido a todos los Jefes de Delegación, el Presidente anunció que el Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) reanudaría su reunión el jueves 11 de mayo de 2017 para abordar el punto 3 del orden del día, "Nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Mercancías", que figuraba en los documentos WTO/AIR/CTG/7 y G/C/W/737.

3. NOMBRAMIENTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS

3.1. El Presidente recuerda a las delegaciones que, en la última reunión del CCM, el 6 de abril de 2017, el Presidente interino anunció la suspensión del punto 3 del orden del día titulado "Nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Mercancías" debido a la partida del Embajador Hamish McCormick, Presidente del Consejo, y a la falta de acuerdo en el Consejo General sobre quiénes serían los próximos presidentes del CCM y de los demás órganos de la OMC. Por consiguiente, el proceso de consulta para el nombramiento de los presidentes de los órganos subsidiarios del CCM no tuvo lugar en esa fecha.

3.2. El Presidente recuerda también a las delegaciones que, de conformidad con las Directrices para el nombramiento de Presidentes de los órganos de la OMC que figuran en el documento WT/L/510, adoptadas por el Consejo General el 10 de diciembre de 2002, el Presidente del Consejo del Comercio de Mercancías debe celebrar consultas sobre el nombramiento de los Presidentes de sus órganos subsidiarios. Además, en el documento JOB/GC/22, que fue examinado por el Consejo General el 27 de julio de 2012, se indica que los coordinadores de grupo deberían participar en este proceso en una etapa temprana. Recuerda asimismo que, en esa ocasión, procedió de conformidad con el enfoque adoptado por el Consejo General durante el proceso de consulta para el nombramiento de los presidentes de los órganos de la OMC para 2017, y que se reunió en varias ocasiones con los coordinadores de grupo.

3.3. El 7 de abril de 2017, se informó a todos los Miembros y a los coordinadores de grupo de que el Presidente aceptaría propuestas de candidatos para presidir los órganos subsidiarios del CCM. Entretanto, las consultas que el Presidente celebró sobre la cuestión consistieron en reuniones con los coordinadores de grupo y consultas bilaterales con las delegaciones que habían manifestado su interés en el proceso de consulta. Con arreglo al procedimiento, también se coordinó con el Presidente del Consejo del Comercio de Servicios.

3.4. En general, no fue una tarea fácil pero, sobre la base de las propuestas y sugerencias de los coordinadores de grupo y de los Miembros que respondieron a su llamamiento, el Presidente elaboró una lista de candidatos para ocupar la presidencia de los diferentes órganos del CCM en 2017. Esta lista se comunicó por primera vez a los coordinadores de grupo el lunes 8 de mayo, y se estableció como plazo máximo para la formulación de reservas el martes 9 de mayo a las 15.00 horas. Dado que no se formuló ninguna reserva en el plazo estipulado, el Presidente envió un fax para anunciar la reanudación de la reunión del CCM y poner en conocimiento de los Miembros la lista de candidatos.

3.5. El Presidente recuerda igualmente que, antes del comienzo de esa reunión, celebró una reunión informal abierta sobre la cuestión de la lista de candidatos propuesta que se había distribuido a los Miembros. En esa reunión informal, la lista propuesta contó con el acuerdo de los Miembros. Por consiguiente, considera que está en condiciones de proponer al Consejo una lista acordada de candidatos para ocupar las presidencias de los órganos subsidiarios. Esta lista refleja la actitud abierta con la que se han celebrado las consultas, así como la amplia diversidad de los Miembros de la OMC. En vista de los candidatos propuestos por los coordinadores de grupo, estima también que la lista refleja, en la medida de lo posible, el equilibrio a que se hace referencia en las Directrices.

3.6. A continuación figura la lista de los candidatos a la presidencia de los órganos subsidiarios elaborada por el Presidente:

Presidentes de los órganos subsidiarios del CCM	
Comité de Acceso a los Mercados	Sr. Ahmed El Libedy (Egipto)
Comité de Agricultura	Sr. Alf Vederhus (Noruega)
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Sr. Marcial Espínola Ramírez (Paraguay)
Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	Sr. José Manuel Campos Abad (Chile)
Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC)	Sr. Ali Alwaleed Al-Thani (Qatar)
Comité de Práctica Antidumping	Sr. Faisal Saud Sulaiman Al-Nabhani (Omán)
Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	Sra. Ieva Baršauskaitė (Lituania)
Comité de Salvaguardias	Sr. Kensuke Tsunoda (Japón)
Comité de Licencias de Importación	Sr. Fawaz Almuballi (Arabia Saudita)
Comité de Normas de Origen	Sr. Gerald Pajuelo (Perú)
Comité de Valoración en Aduana	Sra. María Luciana Nader Leandri (Uruguay)
Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	Sra. Rike Octaviana (Indonesia)
Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información (Comité del ATI)	Sra. Zsófia Tvaruskó (Hungria)

3.7. El Presidente sugiere que el Consejo acepte las candidaturas propuestas.

3.8. El Consejo así lo acuerda.

3.9. El Presidente recuerda que, mientras todos los demás órganos subsidiarios del Consejo tienen disposiciones en sus respectivos Acuerdos o reglamentos en las que se prescribe la elección del Presidente, los grupos de trabajo no las tienen. En consecuencia, propone que, en el caso del Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado, el Consejo nombre Presidenta a la candidata propuesta, Sra. Rike Octaviana (Indonesia).

3.10. El Consejo así lo acuerda.

3.11. Acto seguido el Presidente afirma que, por lo que se refiere a la cuestión de los vicepresidentes, a su entender, corresponde a los órganos subsidiarios decidir si necesitan un vicepresidente en los casos en que es posible su designación de conformidad con el Acuerdo o el reglamento correspondiente, y que incumbe al presidente del órgano respectivo celebrar las consultas necesarias. Pregunta si el Consejo puede proceder sobre esa base.

3.12. El Consejo así lo acuerda.

3.13. El Presidente da las gracias a todos los Miembros y coordinadores de grupo por el espíritu constructivo que han mostrado durante las consultas, así como por su ayuda y cooperación. Agradece también a los Presidentes salientes de los órganos subsidiarios del CCM su arduo trabajo y su dedicación a lo largo de 2016, y desea a los nuevos Presidentes éxito en el desempeño de sus funciones en 2017.

3.14. Asimismo, el Presidente informa a las delegaciones de que la próxima reunión del CCM se celebrará el viernes 30 de junio. El orden del día se cerrará el lunes 19 de junio de 2017.

3.15. Como no ha tenido ocasión para dirigirse a las delegaciones, agradece a los Miembros la confianza que han depositado en él al elegirle Presidente del Consejo, que considera un honor. Espera seguir trabajando con todas las delegaciones en 2017.

3.16. Se levanta la reunión.
